CONSTRUCTORA JAGUAR AMAZING S.A. TENA - ECUADOR

Riobamba, 20 de diciembre del 2019

Señor Jean Carlos Manzaba Cortez Presente.-

De mi consideración:

Mediante acto constitutivo en la disposición transitoria primera, celebrada el 06 de diciembre del 2019, usted ha sido nombrado como Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA JAGUAR AMAZING S. A., para un periodo de dos años de conformidad al artículo treinta del estatuto social, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Entre sus principales atribuciones están las de ejercer las de representar legalmente a la Compañía, en forma judicial y extrajudicial y las demás contempladas en el artículo treinta del estatuto social; la Ley de Compañías y demás normas reglamentarias emitidas por la Superintendencias de Compañías del Ecuador.

La compañía CONSTRUCTORA JAGUAR AMAZING S. A., se constituyó mediante Escritura Pública No. 20190601004P03360, celebrada ante la Dra. María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria Cuarta del Cantón Riobamba, el 06 de diciembre del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena, el 16 de diciembre del 2019, bajo el Tomo "31-C" Mercantil —Sector Publico, con el numero "049", repertorio número "0419" del año 2019.

Atentamente:

Ing. Alex Patricio Páez Villarroel

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JAGUAR AMAZING S. A.

ACEPTO, la designación de Gerente General de la CONSTRUCTORA JAGUAR AMAZING S. A., constante mi firma al pie de este nombramiento a los 20 días del mes de diciembre del 2019.

Sr. Jean Carlos Manzaba Cortez

CC: 1500918436

Dirección: Av. Pano y Shiguango s/n.

Teléfono: 0979376544



*TRAMITE: 1817-0041-5 OCUMENTO: Nombrami VD: 2000001





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITO Y REGISTRADO EL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JAGUAR AMAZING S.A., POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, A FAVOR DEL SEÑOR **JEAN CARLOS MANZABA CORTEZ.** INSCRITO EN EL TOMO "32-N" NOMBRAMIENTOS – PRESIDENTE, NÚMERO 003, REPERTORIO 005, AÑO 2020.

TENA, 04 DE ENERO DEL 2020.

Dr. Jorge Saul Miño Villacís REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Mediante Resolución Administrativa Nº014-A-DA-2016 A MERCALING THE PROPERTY OF TH

Elaborado por: Ab. Ana Méndez Coello 🕈 Revisado y aprobado por: Dr. J. Saúl Miño V.